



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE NOVIEMBRE DE 2023

No. 1246

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia, que celebraron los Licenciados Guillermo Carranco Romero, titular de la Notaría número 55 de la Ciudad de México y Jorge Orozco González, titular de la Notaría número 139 de la Ciudad de México 4
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el inicio de funciones del Notario 185 de la Ciudad de México, cuyo titular es el Licenciado Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho 5

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán consultarse los Manuales de integración y funcionamiento del Comité para la Depuración de Cartera Vencida y del Comité de Transparencia 6

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá consultarse el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro: MEO-TRANSPARENCIA-INJUVE-23-4570A4C7 7

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Servicios de Salud

- ◆ Aviso por el que se habilitan días y horas inhábiles, con el fin de realizar los procedimientos administrativos inherentes a procesos de Licitaciones, Invitaciones Restringidas y Adjudicaciones Directas 8

Sistema de Transporte Colectivo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio presupuestal 2023 9

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso para dar a conocer las modificaciones a los Lineamientos de operación de la acción social “Celebración de festividades especiales” ejercicio 2023 11

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Apoyo emergente para la atención del sobrepeso, obesidad, diabetes y/o secuelas a causa de Covid-19: GAM Cuida tu salud, segunda etapa”, para el ejercicio fiscal 2023 14
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social “Apoyo emergente para la atención del sobrepeso, obesidad, diabetes y/o secuelas a causa de Covid-19: GAM Cuida tu salud, segunda etapa”, para el ejercicio fiscal 2023 24

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la acción social denominada “Apoyos y estímulos (premios)” academias de baile (concurso de baile entre academias de la demarcación) para el ejercicio fiscal 2023 29
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la acción social denominada “Apoyos y estímulos (premios)” piñatas (tradicional concurso de elaboración de piñatas) para el ejercicio fiscal 2023 32

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos inherentes a la contratación de obra pública, así como de servicios relacionados con la obra pública, en la Alcaldía 35

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Acciones con valores de conservación y restauración en sanidad forestal para el bienestar”, ejercicio fiscal 2023 37

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Acuerdo de suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en la colonia La Turba, con motivo de la “Festividad de la Virgen de Guadalupe”, para los días y horarios que se indican 55
- ◆ Acuerdo de suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en las colonias y barrios del pueblo de San Andrés Mixquic, con motivo de la “Festividad de la Virgen de Guadalupe”, para los días y horarios que se indican 57
- ◆ Acuerdo de suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en las colonias y barrios del pueblo de San Andrés Mixquic, con motivo de la “Festividad del Señor de las Maravillas”, para los días y horarios que se indican 59

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ◆ Acuerdo de suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en las colonias y barrios del pueblo de San Juan Ixtayopan, con motivo de la “Festividad en honor a la Virgen de la Soledad”, para los días y horarios que se indican 61
- ◆ Acuerdo de suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en el barrio de la Inmaculada Concepción del pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl, con motivo de la “Fiesta religiosa de la Inmaculada Concepción”, para los días y horarios que se indican 63
- ◆ Acuerdo de suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en la colonia Santa Cecilia del pueblo de San Pedro, con motivo de la “Festividad a la Inmaculada Concepción”, para los días y horarios que se indican 65
- ◆ Acuerdo de suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en la colonia Guadalupe del pueblo de San Francisco Tlaltenco, con motivo de la “Fiesta en honor a nuestra parroquia de la Virgen de Guadalupe”, para los días y horarios que se indican 67
- ◆ Acuerdo de suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en la colonia la Conchita del pueblo de Santiago Zapotitlán, con motivo de la “Festividad a la Virgen de la Inmaculada Concepción”, para los días y horarios que se indican 69

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas números 30001098-013-23 a 30001098-026-23 71

EDICTOS

- ◆ Juicio Sucesorio Intestamentario.- Expediente número 967/2019 (tercer publicación) 75

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN CUAJIMALPA DE MORELOS

Lic. Carlos A. Madrazo Silva, titular de la Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los artículos 53 apartado A, numerales 1 y 2, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV, XXXVII, XXXIX y XL, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 5, 20, 21, 29, fracción VIII, 30, 31, fracción I y 35 fracciones I, II y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 58 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124 y 129, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Acuerdo por el que se delega a la persona titular de la Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, mismo que da la facultad de otorgar y suscribir convenios y demás actos de carácter administrativo o de cualquier otra índole, dentro del ámbito de sus atribuciones y que son necesarios para el ejercicio de sus funciones, así como para la operación de la Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte, en cuanto al manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros, publicado el 23 de diciembre de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

I. Que la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, es un Órgano Político Administrativo del Gobierno de la Ciudad de México, cuya administración pública corresponde a la persona Titular de la Alcaldía, misma que está dotada de personalidad jurídica y autonomía funcional con respecto a su administración y acciones de gobierno en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y demás ordenamientos federales, locales y de la propia demarcación, así como las que deriven de los convenios que se celebren con el Gobierno de la Ciudad de México o con otras demarcaciones de la Ciudad.

II. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene en sus ordenamientos, garantías que protegen los derechos humanos.

III. Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su capítulo 4 establece las normas y garantías de los derechos humanos, lo mismo en su artículo 11, inciso D, que tutela los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

IV. Que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dicta el derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.

V. Que el desarrollo del niño y de la niña representa un factor imprescindible para la sociedad en la formación de sus conceptos, aptitudes, expectativas y socialización que forman a un buen ciudadano, facilitando su integración en el entorno social con el fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social e impulsar acciones sociales para contrarrestar la problemática de la condición económica y social de desigualdad.

VI. Que la Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos, contribuye al ejercicio del entretenimiento y la diversión de los niños y niñas en la entrega de juguetes, con la intención de favorecer su desarrollo, aprendizaje, unión, convivencia y relación familiar.

VII. Que la Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos, publico en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 3 de marzo de 2023, número 10 57 Bis, los Lineamientos de operación de la acción social "Celebración de festividades especiales" ejercicio 2023.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO PARA DAR A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "CELEBRACIÓN DE FESTIVIDADES ESPECIALES" EJERCICIO 2023, DE LA ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS.

Único.- Se modifican los numerales 5. Definición de la Población Objetivo Beneficiarias y/o Usuarías, 6. Objetivos, 7. Metas, 8. Presupuesto, para quedar de la manera siguiente:

5. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.

5.1.- 31,000 niños, niñas y adolescentes que se espera que acudan a los eventos de celebración de festividades especiales en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Población beneficiada por el **evento de entrega de juguetes con motivo del “Día de reyes”**: 16,000 niños, niñas y adolescentes que se espera que acudan a los eventos de celebración de festividades especiales en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Entrega de roscas de fruta seca, leche de sabores, bolsita de dulces con motivo del “Día de reyes”: 16,000 niños, niñas y adolescentes que se espera que acudan a los eventos de celebración de festividades especiales en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Población beneficiada por el **evento de entrega de juguetes con motivo del “Día del niño”**: 15,000,000 niños, niñas y adolescentes que se espera que acudan a los eventos de celebración de festividades especiales en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

6.2. Objetivos específicos:

Favorecer por medio del juego el desarrollo de las funciones psíquicas, físicas y sociales de la niñez, para una fácil y segura integración a la sociedad, con mejores herramientas de aprendizaje en la convivencia y recreación personal, así como la degustación de alimentos tradicionales en el país.

El objetivo de los juguetes que se entregarán es educativo y recreativo, ninguno de los juguetes contiene piezas tóxicas, no fomentarán la violencia, preferentemente no contaminantes, fomentando la inclusión y la no reproducción de estereotipos de género.

7. METAS.

7.1. Entrega de roscas de fruta seca, leche de sabor y bolsitas de dulces con motivo del “Día de reyes”.

Total de piezas de roscas, leches de sabores y bolsitas de dulces: 32,000 que serán entregadas a niños, niñas y adolescentes que se espera que acudan a los eventos de celebración de festividades especiales en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Importe total de entrega de roscas, leches de sabores y bolsitas de dulces: \$970,442.00

7.2. Entrega de juguetes con motivo del “Día de reyes”.

Total de beneficiarios por el evento de entrega de juguetes: 16,000 niños, niñas y adolescentes que se espera que acudan a los eventos de celebración de festividades especiales en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Importe total de entrega de juguetes el Día de Reyes: \$7,964,386.00

7.3. Entrega de juguetes con motivo del “Día del niño”.

Total de beneficiarios por el evento de entrega de juguetes: 16,000 niños, niñas y adolescentes que se espera que acudan a los eventos de celebración de festividades especiales en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Importe total de entrega de juguetes el Día del Niño: \$8,914,600.00

8. PRESUPUESTO.

8.1. Presupuesto estimado generalizado: \$17,849,428.00 (Diecisiete millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, cuatrocientos veintiocho pesos 00/10 MN).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México a veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

(Firma)

Lic. Carlos A. Madrazo Silva

Titular de la Dirección General de Acción Social Cultura y Deporte
en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$42.00)